



**AYUNTAMIENTO
DE
ARONA
TENERIFE**

Con esta misma fecha el Sr. Alcalde Presidente ha dictado la siguiente Resolución número 2185/2010:

“Vista la propuesta de la Secretaría General, de asuntos cuyos expedientes se encuentran concluidos, para su inclusión en el orden del día de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de ABRIL de 2010.

Por todo lo expuesto, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, es por lo que vengo a resolver:

PRIMERO: La Junta de Gobierno Local celebrará sesión ordinaria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Arona, el día **VEINTE (20) de ABRIL de 2010** y hora de las **ocho horas treinta minutos (8:30) en Primera Convocatoria, y en Segunda Convocatoria a las nueve horas treinta minutos (9:30)**, con sujeción al orden del día que más abajo se consigna, esperando que concurra Vd. al acto y que si por alguna causa justificada no pudiera hacerlo, lo comunique a esta Alcaldía de forma urgente, haciéndole la advertencia de que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Corporación, los expedientes y antecedentes relacionados con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de proceder a su deliberación.

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS EN BORRADOR, CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES ORDINARIAS DE FECHAS 26 DE ENERO, 9, 18 Y 23 DE FEBRERO, 2, 9, 16, 23 y 30 DE MARZO Y 6 DE ABRIL DE 2010, Y CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE FECHA 25 DE MARZO DE 2010 (MINUTAS Nº 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 12bis).

DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DEL ALCALDE-PRESIDENTE EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL en virtud de DECRETO nº 148/2007.

• **EXPEDIENTES DEL ÁREA DE URBANISMO:
ACUERDOS A ADOPTAR EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRA MAYOR POR:**

2.- D. ANTONIO BONILLA MÉNDEZ, EN REPRESENTACIÓN DE BARCLAYS BANK, S.A., PARA REFORMA DE LOCAL SITO EN C/ AMALIA ALAYÓN 26, LOS CRISTIANOS. **EXPTE. 35/2008-OBMAYOR.**

3.- D. LUIS ALAYÓN MELO, PARA REFORMA DE UN LOCAL COMERCIAL SITO EN C/ BUENAVENTURA ORDOÑEZ 4, PLANTA BAJA, LOS CRISTIANOS. **EXPTE. 85/2008-OBMAYOR.**

• **EXPEDIENTES DE LA SECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS:**

4.- EXPEDIENTE INSTRUIDO POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL VIGILANCIA, SALVAMENTO Y ASISTENCIA EN EL LITORAL DE ARONA, REALIZADO POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA SPORT & SALVAMENT S.L.U. Acuerdos a adoptar en cuanto a la aprobación de la factura t000001, en concepto de SERVICIO DE VIGILANCIA, SALVAMENTO Y ASISTENCIA EN EL LITORAL DE ARONA Y CUYO IMPORTE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE 64.721,50 € (61.639,52 € de principal y 3.081,98 € de igic) y el abono de dicho importe a la empresa adjudicataria de dicho servicio SPORT & SALVAMENT S.L.U..

5.- EXPEDIENTE INSTRUIDO POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO 000001/2008-CNT-CASV DENOMINADO “SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE COLEGIOS Y EDIFICIOS PÚBLICOS”. Acuerdos a adoptar en cuanto al abono de la certificación nº 09 correspondiente al mes de febrero de 2010.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

SEGUNDO: Notificar la presente resolución a los Sres. Concejales para su conocimiento y efectos oportunos.”

Lo que notifico para conocimiento y efectos oportunos.

LA SECRETARIA ACCIDENTAL.